

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO  
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO  
DON ADRIÁN SERGIO EIROA SANTANA  
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO  
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN  
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ  
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN  
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN  
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO  
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL  
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA  
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ  
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA  
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

No han excusado su ausencia doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, doña María José Roca Sánchez, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández, don Javier Abreu Rodríguez, don Yeray Rodríguez Hernández, don Antonio Alarcó Hernández y doña María Teresa Berástegui Guigou.

Asiste doña María del Rosario Puerta Leonardo, Secretaria General del Pleno Acctal. de la Corporación (Decreto de la Alcaldía nº 680/2016, de 25 de mayo).

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

### **PUNTO ÚNICO.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE SORTEO PÚBLICO, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

La Secretaria General del Pleno Acctal. informa que, convocadas Elecciones de Diputados a Cortes Generales, mediante Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo del presente año, a celebrar el domingo 26 de junio del año en curso, se procede a la formación de las Mesas Electorales, según se establece en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General.

A continuación da lectura a los mencionados artículos veinticinco y veintiséis de la Ley Orgánica Electoral y expone que son doscientas seis las Mesas que constituyen la Circunscripción Electoral del Municipio de San Cristóbal de La Laguna, por lo que

estando compuesta, cada Mesa, del Presidente y dos Vocales y por cada uno de éstos, dos Suplentes, resulta que por cada Mesa hay que seleccionar nueve miembros por sorteo público en los términos de la citada Ley.

Para simplificar el sorteo de los mil ochocientos cincuenta y cuatro componentes se ha desarrollado un aplicativo informático por el Instituto Nacional de Estadística que se conecta con el fichero de los datos del Censo Electoral y gestiona sus datos.

Efectuada la anterior exposición, el señor Alcalde la somete a consideración de la Corporación, que manifiesta unánimemente su conformidad con el sistema elegido, procediéndose a continuación a realizar el mencionado sorteo, cuyo resultado se incorpora como Anexo al presente acuerdo.

Se hace constar que, con fecha 25 de mayo, fue comunicado a la Iltrma. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona, la celebración de este acto, incorporándose al expediente electoral copia de tal comunicación.

A las once horas y diez minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno Accidental, doy fe.